

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

3.

(Exp. 011020-500944-21) - 1) Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal en respuesta a lo oportunamente encomendado por este Consejo según el numeral 9 de la resolución N° 4 de 3 de agosto pasado, adoptar como lineamiento para absorber el déficit estructural de la Partida de Cuota Mutua la situación socioeconómica de los postulantes a recibir el beneficio, de acuerdo a la propuesta formulada por el Orden de Egresados que luce en el anexo I del distribuido N° 1073.21

2) Encomendar a la CPP a continuar con el estudio y análisis de los cambios normativos que correspondan y su implementación.

(17 en 17)